

El Juzgado investiga por estafa a un expresidente de Puertos por vender una casa en Corralejo que no era suya

El empresario Luis Hernández tendrá que declarar por la venta de la 'Casa de los cazadores', en el casco viejo de la localidad costera



El Juzgado investiga al expresidente de la Autoridad Portuaria Luis Hernández por un presunto delito de estafa tras admitir a trámite la denuncia interpuesta por los propietarios de la conocida como 'Casa de los cazadores', en el casco viejo de Corralejo.

El empresario, que ha sido llamado a declarar en el Juzgado, vendió el inmueble "a sabiendas" de que no le pertenecía porque así lo habían dictaminado previamente los tribunales, resalta el colectivo de afectados del casco viejo de Corralejo.

Luis Hernández vendió la casa a una empresa, Parques Energéticos Canarios, del que a su vez es administrador. El Juzgado ha iniciado la instrucción y ha cursado un auto en el

que se llama a declarar como investigado al empresario y, como testigo, a su esposa, Carmen Rosa Vicente Darias.

En 2013, la Justicia dio la razón a la comunidad de propietarios de la 'Casa de los cazadores' frente a Luis Hernández, que había pagado 462.779 euros por ella a una empresa de José Manuel Jiménez del Valle, que había inscrito la casa a su nombre en el Registro de la Propiedad pese a que no le pertenecía.

Jiménez del Valle es el principal cabecilla de la presunta trama inmobiliaria orquestada en torno a las viviendas del casco viejo de Corralejo, que fueron registradas a nombre de varias empresas que no eran las legítimas propietarias. Los vecinos acumulan más de un centenar de sentencias a su favor. Para Jiménez del Valle, los vecinos piden nueve años de cárcel en la causa penal que hay abierta.

En cuanto a la 'Casa de los cazadores', el expresidente de la Autoridad Portuaria efectuó la venta del inmueble, pese a no ser el dueño, de una empresa de la que es apoderado (Aparthotel Los Molinos de Breñas Garden La Palma) a otra de la que es administrador único (Parques Energéticos Canarias).

Los vecinos le denunciaron el pasado mes de octubre por un presunto delito de estafa inmobiliaria al "vender una propiedad que no era suya". La denuncia señala que Hernández "se atribuyó falsamente la propiedad del inmueble", aunque una sentencia reconocía la propiedad de un grupo de vecinos.

El objetivo de Hernández, según la denuncia por la que se ha instruido una causa penal, era "crear artificiosamente la figura de tercero de buena fe registral y oponer tal condición a sus legítimos propietarios, arrebatándoles la propiedad que no solamente les pertenecía desde hacía muchos años", ratificada por sentencia judicial.

La trama del casco viejo de Corralejo

En mayo de 2001, Delval Internacional SA, administrada por José Manuel Jiménez del Valle, adquiere un resto de una finca en el casco viejo de Corralejo a la entidad mercantil Plalafusa, SA, administrada por Alberto Laoud Hernández, que el propio registrador de la propiedad al calificar la operación mercantil apunta que no se sabe dónde está ubicado ese resto adquirido.

Posteriormente, Delval solicita licencias de segregación al ayuntamiento de la oliva y como el consistorio no le contesta dentro de los 90 días reglamentarios, se acoge al silencio administrativo y consigue segregar las propiedades de los vecinos del casco viejo, inscribirlas, venderlas e hipotecarlas posteriormente.

En septiembre, Delval vende las propiedades a Sincronía 99 SL de la que también es administrador José Manuel Jiménez del Valle. En abril de 2003, Sincronía 99 vende a la entidad Bloques Canarios, administrada entre otros por Luis Hernández Pérez, 'la Casa de los cazadores' por 480.000 euros. Ese mismo año, los vecinos propietarios de la vivienda interponen ante el juzgado de Puerto del Rosario declarativo de dominio y solicitan a su vez anotación preventiva de demanda.

En febrero de 2005 el Juzgado de instrucción números dos de Puerto del Rosario ordena a que se proceda a inscribir la anotación preventiva de demanda a favor de los vecinos del pueblo. En diciembre 2009 en diciembre, Bloques Canarios aporta 'la Casa de los cazadores' a la entidad Trading Development Fuerteventura de la que es apoderado Luis Hernández Pérez, como ampliación de capital por el módico precio de 990 euros, cuando le había costado 480.000 euros.

En mayo de 2011 la entidad Trading Development Fuerteventura cambia de denominación social pasando a girar en el tráfico mercantil como Aparthotel Molinos de Breñas Garden La Palma SA.

En julio de 2013, el juzgado número dos de Puerto del Rosario dicta sentencia y declara a favor de los vecinos del pueblo la propiedad litigiosa y condena a Bloques Canarios, SL a estar y pasar por la anterior declaración, absteniéndose de cualquier acto perturbador del derecho de propiedad del actor.

Mientras que en julio de 2016, la sección quinta de la Audiencia provincial de Las Palmas desestima el recurso presentado por la entidad y le impone las costas del recurso. Con posterioridad, Aparthotel Molinos de Breñas Garden La Palma trasmite la propiedad de los cazadores a Parques Energéticos Canarias, de la que es administrador único Luis Hernández Pérez, por dación en pago de una supuesta deuda.